



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210757841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 16 de 2021

Señor(a)

PARRA

Jose Salomon Parra Hernandez
Carrera 10 Este 65 38 Sur

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202161201638

Respetado(a) señor(a):

En atención a su petición citada en la referencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección, me permito informarle lo siguiente:

Una vez validada la información en el sistema SICON bajo el número de cedula 79812833 no se evidencia el comparendo No. 251260010000026986767 registrado en la ciudad de **Bogotá**, el mismo corresponde al organismo de tránsito de **Cajicá**, en consecuencia, remitimos por competencia a dicha entidad con el fin de que se pronuncien de fondo sobre su solicitud bajo el radicado **2021612016123812**.

Declarado lo anterior, le informo que deberá estar atento a la página de movilidad y la verificación de su estado de cartera, ya que **usted puede hacer uso del derecho de impugnación al no estar de acuerdo con la imposición de comparendos**, por lo que a partir de la fecha de imposición cuenta con cinco días hábiles para realizar la impugnación o bien cancelar con los descuentos de ley, lo expuesto de conformidad con Ley 1383 de 2010 en su artículo 24 que modificó el artículo 136 de la ley 769 de 2002, modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo

05:

“Si acepta la comisión de la infracción, 1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	1 2 Descartado	1 2 No Existe Número
		1 3 Refusado	1 1 No Reclamado
		1 1 Cerrado	1 2 No Contratado
		1 2 Fallecido	1 2 Apertado Clausurado
		1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1:	2021-02-16	R	D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. <u>Manuel Cordero</u>		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
<u>Via en retención dif. al</u> <u>éxito.</u>			

Remitente
Nombre: Jose Salomon Parra Hernandez
Dirección: Carrera 10 Este 65 38 Sur
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111811009

Destinatario
Nombre: Jose Salomon Parra Hernandez
Dirección: Carrera 10 Este 65 38 Sur
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111811009





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210757841

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 16 de 2021

Señor(a)

PARRA

Jose Salomon Parra Hernandez
Carrera 10 Este 65 38 Sur

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120163812

Respetado(a) señor(a):

En atención a su petición citada en la referencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección, me permito informarle lo siguiente:

Una vez validada la información en el sistema SICON bajo el número de cedula 79812833 no se evidencia el comparendo No. 251260010000026986767 registrado en la ciudad de **Bogotá**, el mismo corresponde al organismo de tránsito de **Cajicá**, en consecuencia, remitimos por competencia a dicha entidad con el fin de que se pronuncien de fondo sobre su solicitud bajo el radicado **2021612016123812**.

Aclarado lo anterior, le informo que deberá estar atento a la página de movilidad y a la verificación de su estado de cartera, ya que **usted puede hacer uso del derecho de impugnación al no estar de acuerdo con la imposición de comparendos.** por lo que a partir de la fecha de imposición cuenta con cinco días hábiles para realizar la impugnación o bien cancelar con los descuentos de ley, lo expuesto de conformidad con *Ley 1383 de 2010 en su artículo 24 que modificó el artículo 136 de la ley 769 de 2002, modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo 205:*

“Si acepta la comisión de la infracción, 1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2685

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 42101757841 JOSE SALOMON PARRA HERNANDEZ
RESPUESTA/ FECHA:	2021 6120163812
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120163812**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE ABRIL DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____